

INFORME DE AUDITORIA No. 047 de 2015

INFORME DE ARQUEO REALIZADO A LAS CAJAS MENORES DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA

I. OBJETIVO

La Oficina de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en cumplimiento de la Auditoria Financiera vigencia 2015, procedió a realizar el arqueo de las Cajas Menores de la Entidad, para realizar la verificación del cumplimiento tanto contable como tributario del manejo y destino de los fondos de las Cajas Menores de Adquisición y Suministro y de Transportes y Comunicaciones de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones No. 001 y la 002 de enero de 2015, la Resolución Nro.004 del 04 de enero de 2010 y el Instructivo de Gerencia para los puntos de atención.

II. METODOLOGIA

En desarrollo de la auditoria se procedió a realizar el arqueo y verificar el cumplimiento de la constitución de las cajas menores de Adquisición y Suministro y la de Transporte y Comunicaciones de acuerdo a las Resoluciones Número 001 y 002 del 05 de Enero de 2015 de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$33.506.200.00) M/Cte. Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$5.799.150.00) M/cte.**, respectivamente y el cumplimiento de la normatividad contable y tributaria para efecto de los respectivos reintegros.

III. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Como resultado del arqueo realizado a las cajas menores de Adquisición y Suministros y la de Transporte y Comunicaciones, respecto a los controles y soportes e información suministrada por el Cuentadante Álvaro Castillo Salgado como responsable del manejo de las Cajas menores de la Entidad, podemos concluir lo siguiente:

A

*Math e
4-01-16
4:30pm*

1. ASPECTOS RELEVANTES

- La Entidad, mediante la Resolución No. 004 del 04 de enero de 2010, reglamentó la constitución y funcionamiento de las cajas menores y el Instructivo Cajas Menores donde se determinan los parámetros para el manejo de los gastos en los puntos de atención.
- En virtud de lo anterior y mediante la Resolución No. 001 y 002 del 05 de enero de 2015, se constituyen la Caja Menor de Transportes y Comunicaciones y la de Adquisiciones y Suministros, respectivamente; con el fin de atender gastos de menor cuantía y que por razón de urgencia requieran de agilidad en el pago y avances.
- Respecto al arqueo realizado a las Cajas Menores de Adquisición y Suministros y la de Transportes y Comunicaciones, no se presento diferencia alguna, y se encontraron todos los soportes respectivos anexos a los recibos definitivos. (Anexo Actas)
- El aplicativo SEVEN tiene como punto de control NO permitir que se giren por rubros valores superiores a los aprobados en las resoluciones No. 001 y la 002 de enero de 2015.
- El cuentadante de la caja menor gestiona la legalización oportuna de los gastos generados por los puntos de atención a través de correo electrónico.

2. CAJA MENOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

FECHA	diciembre 29 de 2015
HORA DE INICIO	11:30 A.M.
HORA FINAL	02:30 P. M.
AUDITADO	Álvaro Augusto Castillo Responsable Cajas Menores
AUDITOR	Auditor Edilberto Reyes Bohórquez

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 001 del 05 de enero de 2015, se determinó el manejo de la cuenta corriente No. 31006186-6 del banco BBVA Indumil, para los fondos de la caja menor de Adquisiciones y Suministros, igualmente, la evaluación permitió evidenciar caja fuerte, sello húmedo y que los cheques son firmados por el cuentadante Álvaro Castillo Salgado y el subgerente administrativo Ricardo William Bendeck Acevedo, a nombre del cuentadante.

Respecto al arqueo realizado a la Caja Menor de Adquisiciones y Suministros, el día 29 de diciembre de 2015 por la Oficina de Control Interno, se detalla a continuación el cuadro con los valores encontrados así:

CAJA MENOR ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	
Saldo en Efectivo (Según Acta)	670,600.00
(+) Saldo en Bancos- según certificación 29/12/2015- BBVA	2,571,798.00
(+) Legalización Recibos Definitivos a 29/12/2015	29,668,365.00
(+) Facturas por legalizar a 29/12/2015	0.00
(+) Vr. Gastos Vales provisionales	0.00
(+) Consignación Cierre Vigencia 2015	0.00
(+) Valor generado 4*1000	595,400.00
SUMA TOTAL VERIFICADO	33,506,163.00
VALOR DE LA CAJA APROBADO	33,506,200.00
VR. DIFERENCIA ARQUEO DE CAJA	-37.00
AJUSTE AL PESO	-37.00

- De igual manera, se evidenció la correspondencia entre el saldo del libro auxiliar de SEVEN, y el saldo del arqueo practicado así:

CONCEPTO	VALOR
Saldo en libros según toma del arqueo de caja menor	23,794,767.00
Saldo en libros según impreso del aplicativo SEVEN	23,794,767.00
Diferencia	-

- El manejo de los recursos de la Caja Menor de Adquisición y Suministros se efectúa a través de la cuenta corriente No. 310-06186-6 del banco BBVA, según lo dispuesto en el artículo 7o de la Resolución 004 de 2010, ésta auditoria evidenció la certificación del banco BBVA al 29 de diciembre de 2015 por un valor de \$2.571.798.00 de igual manera se evidenciaron las conciliaciones bancarias a noviembre de 2015.
- Se solicitó al responsable del manejo de la caja menor el talonario de los cheques del banco BBVA, verificando los cheques en blanco correspondiente a los números 4975264 hasta 4975300, y el último cheque girado con el número 4975263 el 23 de diciembre de 2015 a nombre de ALVARO CASTILLO SALGADO, por valor de \$6.500.000.00.

No obstante, ésta auditoria permitió evidenciar que a la fecha del arqueo el cuentadante de la caja menor tiene en su poder soportes de legalización

pendientes por reembolsar de fechas superiores a 60 días, incumpliendo el Artículo 5 de la resolución 004 del 2010, Así:

TURNO 026

EMPANADAS CONUCOS No. 1
MARIA EUGENIA VESGA SILVA
Nit. 63.273.702-2
Impuesto Nacional al Consumo
Carrera 32 No. 62-06 Int. 1
6478112

FACTURA DE VENTA No. 178397

Fecha : May 19 del 2015

Cliente : CLIENTE GENERAL
01

ARTICULO	CANT	TOTAL
JUGO NORA LECHE	2	6,852
Sub-total		\$6,852
IVA 16%		\$548
Total		\$7,400
Recibido		\$50,000
Cambio		\$42,600

Atendido por: DIANA LEON BARRIOS

Numeración Autorizada por Computador
según Resolución 40000207406
de Abril 17 de 2015 Habilita
del Número 170.608 al 200.000

TURNO 060

EMPANADAS CONUCOS No. 1
MARIA EUGENIA VESGA SILVA
Nit. 63.273.702-2
Impuesto Nacional al Consumo
Carrera 32 No. 62-06 Int. 1
6478112

FACTURA DE VENTA No. 173660

Fecha : Abr 24 del 2015

Cliente : CAJA HONOR
860.021.967-7

ARTICULO	CANT	TOTAL
EMP. ARROZ CARNE	7	16,795
EMP. HAWAIANA	1	2,680
PAPA YUCA	1	7,625
JUGO FRESCA LECHE	1	3,476
Sub-total		\$27,576
IVA 14%		\$2,207
Total		\$29,783
Recibido		\$29,800
Cambio		\$0

Atendido por: LURI NONSALVE

Numeración Autorizada por Computador
según Resolución 40000207406

TURNO 097

EMPANADAS CONUCOS No. 1
MARIA EUGENIA VESGA SILVA
Nit. 63.273.702-2
Impuesto Nacional al Consumo
Carrera 32 No. 62-06 Int. 1
6478112

FACTURA DE VENTA No. 190754

Fecha : Jul 21 del 2015

Cliente : CLIENTE GENERAL
01

ARTICULO	CANT	TOTAL
COMBO EMP. YUCA + GAS CO	1	\$11
COMBO EMP. A.C. + GAS CO	6	\$21
Sub-total		\$32
Impoconsumo 8%		\$3
Total		\$35
Recibido		\$35
Cambio		\$0

Atendido por: MARLY DIAZ

Numeración Autorizada por Computador
según Resolución 40000207406
de Abril 17 de 2015 Habilita
del Número 170.608 al 200.000

PANADERIA Y BIZCOCHERIA
 LA BAIQUETT S.A
 NIT 800.175.332-3
 CRA 35 N 49-26 T6437371
 REGIMEN COMUN
 FACTURA DE VENTA

30-07-2015 #0695
 TORTAS PONQUE 11.000
 TXBL TL 1 11.000
 I. CONSEX 815
 NET TL 1 10.185
 EFECTIVO 11.000
 ITEM 1
 3114 14:34TH

PAN.Y BIZCOCHERIA
 * LA BAIQUETT *
 CALLE 56 # 32-80
 NIT 800175332-3
 REGIMEN COMUN
 FACTURA DE VENTA
 DOMICILIOS 6437037

17-07-15 #1
 10X 1.700a
 PANES SU 17.000
 EFECTIVO 17.000
 1CL 4795 08:10

PAN.Y BIZCOCHERIA
 * LA BAIQUETT *
 CALLE 56 N 32-80
 NIT 800175332-3
 REGIMEN COMUN
 FACTURA DE VENTA
 DOMICILIOS 6437037

19-05-15 #1
 TORTAS 9.000
 SUBTL 9.000
 VENTA SX 9.000
 I. CON SX 667
 TOTAL 9.000
 PAGADO 50.000
 CAMBIO 41.000
 1CL 5061 16:15

PAN.Y BIZCOCHERIA
 * LA BAIQUETT *
 CALLE 56 N 32-80
 NIT 800175332-3
 REGIMEN COMUN
 FACTURA DE VENTA
 DOMICILIO 6437037

19-05-15 #1
 EXENTOS 4.300
 SX 1.000a
 PANES SU 8.000
 TOTAL 12.300
 PAGADO 50.000
 CAMBIO 37.700
 1CL 4539 16:19

PAN.Y BIZCOCHERIA
 * LA BAIQUETT *
 CALLE 56 # 32-80
 NIT 800175332-3
 REGIMEN COMUN
 FACTURA DE VENTA
 DOMICILIOS 6437037

08-07-15 #1
 FX 750a
 PANES SU 6.750
 TOTAL 6.750
 PAGADO 20.000
 CAMBIO 13.250
 1CL 3351 10:13

PANADERIA Y BIZCOCHERIA
 LA BAIQUETT S.A
 NIT 800.175.332-3
 CRA 35 N 49-26 T6437371
 REGIMEN COMUN
 FACTURA DE VENTA

30-07-2015 #0695
 EXENTOS 2.000
 PAN 1.900
 2 " 2.900
 SUBTL 5.800
 TOTAL 10.300
 EFECTIVO 10.300
 CAMBIO 4.000
 ITEM 3
 0592 10:39TH

PAN.Y BIZCOCHERIA
 * LA BAIQUETT *
 CALLE 56 N 32-80
 NIT 800175332-3
 REGIMEN COMUN
 FACTURA DE VENTA
 DOMICILIO 6437037

Oportunidad de mejora N. 1

Con el fin de mitigar la materialización del riesgo "R053 - fallas en la administración de la caja menor" la Oficina de Control Interno recomienda al proceso de servicios administrativos registrar las facturas de legalización en el reembolso inmediatamente siguiente a la fecha de recibo por parte del cuenta dante.

3. CAJA MENOR TRANSPORTÉS Y COMUNICACIONES

FECHA diciembre 24 DE 2015
HORA DE INICIO 10:30 A.M.
HORA FINAL 11:00 A. M.
AUDITADO Álvaro Augusto Castillo
Responsable Cajas Menores
AUDITOR Auditor Edilberto Reyes Bohórquez

Respecto a la Caja Menor de Transporte y Comunicaciones se detalla en el siguiente cuadro los valores encontrados:

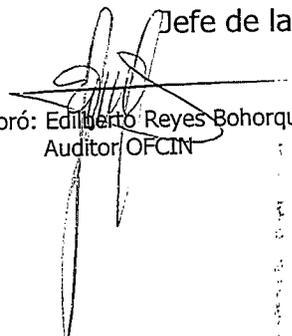
CAJA MENOR ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	
Saldo en Efectivo (Según Acta)	2,082,500.00
(+)Legalización Recibos Definitivos a 24/12/2015	3,716,672.00
(+)Vr. Gastos Vales provisionales	0.00
(+) Consignación Cierre Vigencia 2015	0.00
(+) Valor generado 4*1000	0.00
SUMA TOTAL VERIFICADO	5,799,172.00
VALOR DE LA CAJA APROBADO	5,799,150.00
VR. DIFERENCIA ARQUEO DE CAJA	22.00
AJUSTE AL PESO	22.00

- La Evaluación permitió evidenciar que el saldo del libro auxiliar de SEVEN y el saldo del arqueo físico coinciden así:

Concepto	Valor
Fondo caja menor transportes y comunicaciones	5,799,150.00
Vales definitivos a diciembre 24 de 2015	3,716,672.00
Valor del Libro Auxiliar Seven- 24/12/15	2,082,478.00

Cordialmente,


Martha Cecilia Mora Correa
Jefe de la Oficina de Control Interno


Proyectó y elaboró: Edilberto Reyes Bohorquez
Auditor OFCIN